

Los funcionarios que desean acogerse al beneficio de la Dedicación Exclusiva deben seguir los siguientes pasos:

- 1- Mediante un oficio dirigido al Departamento de Recursos Humano solicitando el reconocimiento de dicho beneficio.
- 2- Traer los títulos reconocidos por el Área de Gestión del Desarrollo.
- 3- Llenar el formulario de Dedicación Exclusiva y hacerlo llegar al Departamento de Recursos Humanos, el cual se encuentra en la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente en el Departamento de Recursos Humanos.
- 4- Las publicaciones realizadas deben estar avaladas por un consejo editorial y contar con un registro serial de la Biblioteca Nacional.
- 5- Para el reconocimiento de la experiencia docente debe presentar certificación emitida por el Departamento de Registro, el Departamento de Recursos Humanos, el Coordinador de la Carrera, el Decano de la Universidad o unidad competente que corresponda.
- 6- Certificaciones de tiempo laborado en instituciones públicas u Organismos Internacionales.